

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL			
	PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA			
	CÓDIGO: GDT-PR001	VERSIÓN: 02	FECHA: 9/12/2021	Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Definir las actividades que se deben llevar a cabo para la asignación, validación y/o verificación de estratificación socioeconómica de los inmuebles del Municipio de Cajicá, mediante la aplicación de los lineamientos definidos por Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE .

2. ALCANCE

Se da inicio al procedimiento con la solicitud del usuario, adjuntando la documentación requerida, realizando la visita al inmueble residencial para así expedir el certificado de estratificación. En los casos donde se presenten reclamaciones por asignación de estrato, el procedimiento continúa abierto, en primera instancia para revisión de la Secretaría de Planeación, y en segunda instancia para el Comité Permanente de Estratificación, que deberá acompañar como veedor la visita de verificación en caso de ser necesario, en caso de no ser necesaria la visita, se verificará el estrato asignado y se dará respuesta a la reclamación del usuario, cerrando así el procedimiento.

3. DOCUMENTO REFERENCIA

Ley 142 de 1994 – Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Metodología de estratificación socioeconómica urbana y rural para servicios públicos domiciliarios- DANE. Versión diciembre de 2015.

4. DEFINICIONES

Estratificación Socioeconómica	Clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área. (Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE)
Área urbana y centros poblados urbanos	Son susceptibles de clasificación por estratos socioeconómicos mediante la metodología de estratificación urbana, todos los inmuebles residenciales localizados dentro de las zonas homogéneas físicas urbanas, incluidos aquellos que se encuentren fuera del perímetro urbano definido por el municipio.
Fincas y viviendas dispersas y centros poblados menores	Son susceptibles de clasificación por estratos socioeconómicos mediante la metodología de estratificación rural, todos los inmuebles residenciales localizados por fuera del área urbana y de los centros poblados urbanos.
Calificación de la edificación	Se realiza utilizando el procedimiento estándar empleado por todas las autoridades catastrales, en el que se seleccionan factores considerados como los más representativos de las características físicas de la vivienda (estructura, acabados, baño y cocina).
Comité Permanente de Estratificación	Es el órgano asesor, consultivo, de veeduría y de apoyo al alcalde, institucionalizado mediante decreto municipal o distrital y que funciona de acuerdo con el modelo de reglamento de que trata el parágrafo 1 del artículo 6 de la ley 732 de 2002.

5. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Secretaría de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	Responsable		Punto de control y/o Registro
		Área	Cargo	
1	Radicar solicitud. La solicitud de certificado de estratificación se radica en la plataforma “Tramites en línea” en la que el solicitante debe registrarse para obtener un usuario y clave de acceso y posteriormente debe ubicar el predio	Usuario	Usuario	En la plataforma “Tramites en Línea” se solicitan los datos necesarios con la condición de Campos Obligatorios, es decir, el usuario debe completar la información o la solicitud no podrá ser resuelta.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL			
	PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA			
	CÓDIGO: GDT-PR001	VERSIÓN: 02	FECHA: 9/12/2021	Página 2 de 5

	digitando el numero catastral, la plataforma ubica el predio y el solicitante debe seleccionar y adjuntar los documentos para adelantar el trámite. Así mismo, el usuario puede realizar el pago inmediatamente con la herramienta PSE, o en su defecto, descargar el recibo que emite la plataforma, realizar el pago por derechos de certificado de estratificación y adjuntar dicho pago. Si el pago no se ve registrado la solicitud no avanza, es decir, no el proceso permanece en la bandeja del usuario del solicitante. Nota: Si el usuario no cuenta con las herramientas para realizar el tramite por la plataforma "tramites en línea" los documentos deben ser recibidos de forma física y crear la solicitud por parte del funcionario de Secretaria de Planeación. Se debe entregar la solicitud en el formato definido por la entidad.			GDT-FM007 - Formato para la solicitud de certificados de estratificación.
2	Validar documentos radicados. Una vez ejecutada la solicitud en la plataforma, la solicitud se remite al profesional encargado de manera instantánea, el funcionario debe validar la solicitud junto a los documentos anexos. Nota: En caso de que le usuario no halla enviado los documentos de manera correcta y completa, se envía un comunicado vía correo electrónico avisando sobre la situación del trámite.	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	Solicitud radicada en la plataforma y anexos en un solo PDF.
3	Visitar el inmueble Se ubica el inmueble residencial y se realiza visita previo aviso al usuario, para atender la visita y cuestionario para validar la estratificación.	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	Registro fotográfico cargado en la plataforma "Tramites en Línea"
4.	Calificar el inmueble residencial Diligenciar el Formulario de clasificación de la vivienda definidos	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	Formulario de calificación de vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL			
	PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA			
	CÓDIGO: GDT-PR001	VERSIÓN: 02	FECHA: 9/12/2021	Página 3 de 5

	por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, de acuerdo a la información que se obtiene durante la visita del inmueble de la residencia.			
5	Generar certificado de estratificación socioeconómica. De acuerdo con el resultado de la clasificación, se debe generar el Certificado de Estratificación. El profesional encargado debe adjuntar fotografías de la visita como evidencia para la calificación, indicar fecha de visita y observaciones a lugar. Nota: En caso de que el inmueble, corresponda a un inmueble de uso comercial o no tenga construcción, se debe generar el certificado de no aplica estratificación.	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	GDT-FM009 - Certificado de Estratificación.
6	Aprobar Certificación de Estratificación El certificado luego de ser proyectado por el profesional ingresa a la bandeja de solicitudes de "Tramites en Línea" del perfil del jefe inmediato, quien valida la información, calificación y fotografías del predio. Si todo se encuentra en orden y en cumplimiento de la norma, se aprueba la estratificación y avanza la solicitud a la bandeja del Secretario de Planeación para aprobar el Certificado de Estratificación. Nota: El certificado aparece con dos Códigos QR, correspondientes al jefe inmediato y Secretario de Planeación como validación ya probación del certificado.	Secretaria de Planeación	Dirección de Planeación Estratégica Secretario de Planeación	Certificado de estratificación con código QR del jefe inmediato y Secretario de Planeación
7	Entrega del Certificado Una vez se cuente con el Certificado de Estratificación aprobado, la plataforma envía el documento a la bandeja del usuario y al correo electrónico registrado por el.	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	Certificado con el recibido por parte del usuario.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL			
	PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA			
	CÓDIGO: GDT-PR001	VERSIÓN: 02	FECHA: 9/12/2021	Página 4 de 5

	Nota: En caso que la solicitud halla sido registrada por el funcionario de Secretaria de Planeación, se debe descargar de la plataforma "Trámites en Línea" y enviar al correo electrónico o de manera física al usuario.			
	Usuario tiene reclamación frente al Estrato asignado para el inmueble de la residencia. Si: Continuar con a la actividad 8. No: Fin del procedimiento.			
8	Radicar reclamación. (Primera instancia) Mediante carta, el usuario puede hacer la reclamación del estrato asignado al inmueble residencial, indicando el número de la radicación inicial, explicando los motivos y anexando el certificado original entregado por la Alcaldía, y demás soportes si son necesarios. La reclamación se debe realizar de manera física o por correo electrónico.	Usuario	Usuario	Registro: Carta del usuario con la reclamación.
9	Validar la reclamación. El profesional encargado del trámite válida la solicitud de reclamación y si aplica, repite las actividades 3.	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	
10	Proyectar respuesta al usuario. De acuerdo con el resultado de la clasificación del inmueble se remite la respuesta al usuario. Si, el estrato asignado inicialmente es correcto, se informa por medio de comunicación oficial, si por el contrario cambia se debe generar un nuevo certificado de estrato. (actividades 5, 6, 7)			GDT-FM009 - Certificado de Estratificación
	Usuario tiene una nueva reclamación frente al Estrato asignado para el inmueble de la residencia Si: Continuar con la actividad 11. No: Fin del procedimiento.			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL			
	PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA			
	CÓDIGO: GDT-PR001	VERSIÓN: 02	FECHA: 9/12/2021	Página 5 de 5

11	Radicar reclamación. (Segunda instancia) Mediante carta, el usuario puede hacer la reclamación del estrato asignado al inmueble residencial, indicando el número de la radicación inicial, explicando los motivos y anexando el certificado original entregado por la Alcaldía, y demás soportes si son necesarios.	Usuario	Usuario	Carta del usuario con la reclamación.
12	Informar al Comité Permanente de Estratificación. El profesional encargado del trámite, informa al Comité Permanente de Estratificación, la solicitud de reclamación. Nota: Si el Comité válida esta reclamación, se debe repetir las 3, 4, y 10.	Comité Permanente de Estratificación.	Funcionario delegado-Veedor	Formulario de calificación de vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE.

7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

GDT-FM007 - Formato para la solicitud de certificados de estratificación.

GDT-FM009 - Certificado de Estratificación